

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Proceso No. CDC-UA-007-2023

“CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA EN ETNOGASTRONOMÍA PARA EL PROYECTO COCINA AFROECUATORIANO Y PATRIMONIO CULTURAL”

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de agosto de 2023, siendo las 08h00, se procede a la calificación del proceso de Consultoría No. CDC-UA-007-2023, para la **“CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA EN ETNOGASTRONOMÍA PARA EL PROYECTO COCINA AFROECUATORIANO Y PATRIMONIO CULTURAL”**.

1. ANTECEDENTES

Mediante resolución No. R-UA-DRI-2023-001 del 17 de agosto de 2023, la delegada de la máxima autoridad de la Universidad de las Artes designó a Patricia Cevallos Hidrovo, en calidad de delegada técnica, para la **“CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA EN ETNOGASTRONOMÍA PARA EL PROYECTO COCINA AFROECUATORIANO Y PATRIMONIO CULTURAL”**.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del 21 de agosto del 2023, la delegada técnica informa que no se realizaron preguntas en el portal de compras públicas; de esta manera se continuó a la siguiente etapa de entrega de ofertas.

Mediante Acta de Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores del 24 de agosto de 2023, la delegada técnica determinó que en la oferta presentada por PILAR ANABEL EGUEZ GUEVARA con RUC Nro. 1712164498001, sí existían errores por convalidar, los cuales se encontraban detallados en el oficio dirigido a la oferente.

2. CALIFICACIÓN

Cumplida la etapa de apertura y de convalidación, se procede a la calificación de las ofertas presentadas:

ORDEN	RAZÓN SOCIAL	RUC
1	PILAR ANABEL EGUEZ GUEVARA	1712164498001

Para la presente contratación se considera la siguiente metodología de evaluación: CUMPLE/NO CUMPLE.



2.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS:

INTEGRIDAD DE LA OFERTA	
PROVEEDOR	PILAR ANABEL EGUEZ GUEVARA
RUC:	1712164498001
NÚMERO DE HOJAS	31
FORMULARIOS	PRESENTA/NO PRESENTA
1.1. CARTA DE PRESENTACION Y COMPROMISO	Presenta
1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE	Presenta
1.3. INFORMACION DE ACCIONISTAS PERSONAS JURIDICAS	Presenta
1.4. SITUACION FINANCIERA	Presenta
1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS	Presenta
1.6. COMPONENTES DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS	Presenta
1.7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Presenta
1.8. PERSONAL TECNICO MINIMO REQUERIDO	Presenta
1.9. EQUIPO MINIMO REQUERIDO	Presenta
1.10. VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA	No aplica
1.11. CALCULO DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA	No aplica
1.12. OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	Presenta

2.2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (CUMPLE / NO CUMPLE)

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
PROVEEDOR	PILAR ANABEL EGUEZ GUEVARA
RUC	1712164498001
NÚMERO DE HOJAS	31
PARÁMETRO	CUMPLE/NO CUMPLE - FUNDAMENTO
Integridad de la oferta	CUMPLE - El proveedor presenta como anexos el Formulario I (Presentación y compromiso) y III (Nómina de socio(s)),



	<p>accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas oferentes) de la oferta debidamente suscritos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -La proveedora presenta en el punto 1.2., de la oferta sus datos generales. -La proveedora presenta en el punto 1.4., de la oferta su situación financiera. -La proveedora anexó dentro del plazo de convalidación la oferta económica que se ajusta a lo solicitado en los Términos de Referencia y Pliegos. -La proveedora presentó en el punto 1.6., de la oferta su Plan de trabajo: enfoque, alcance y metodología. -La proveedora presentó en el 1.7., de la oferta la experiencia del oferente en servicios de consultoría. - La proveedora presentó en el 1.8., de la oferta el personal técnico clave asignado al proyecto. - La proveedora presentó en el 1.9., de la oferta el equipo e instrumentos disponibles. -La proveedora presentó en la Sección II., los formularios de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida, debidamente validada con su firma electrónica.
<p>Personal Técnico mínimo</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> -La Directora propuesta es <u>Pilar Eguez Guevara</u>, quien presenta el título de “Doctor of Philosophy in Anthropology” de la Universidad de Illinois; así como el registro Nro.1026-05-643850 de la SENESCYT que la acredita como “Maestra En Ciencias Sociales Con Mención En Antropología”. Lo exigido en el TDR fue “cuarto nivel” en ciencias sociales, antropología, sociología o afines, por lo que el perfil de la profesional se encuentra acorde al mismo. -Los y las Gestores/as Culturales propuestos son: <ol style="list-style-type: none"> 1) <u>María Cruz Sánchez Corozo</u>, quien cuenta con una formación de segundo nivel, para lo cual presentó el certificado de registro de título de Bachiller con Nro. De refrendación ME-REF-04564627 emitido por el Ministerio de Educación. En su hoja de vida se especifica experiencia relacionada a coordinación de ferias culturales y videos documentales. 2) <u>Kely Obdulia Caicedo Lastra</u>, quien cuenta con una formación de segundo nivel, para lo cual presentó el certificado de registro de título de Contador Bachiller con Nro. De refrendación 18313 emitido por el Ministerio de Educación. En su hoja de vida se especifica experiencia relacionada instructora de música y danza afro. 3) <u>Luis Alex Caicedo Porozo</u>, quien cuenta con una formación de segundo nivel, para lo cual presentó el certificado de registro de título de Bachiller con Nro. De refrendación 14545 emitido por el Ministerio de Educación. En su hoja de vida se especifica experiencia relacionada a instructor de música y Danza Afro y encargado de logística. 4) <u>Melany Julissa Mina Alarcón</u>, quien cuenta con una formación de segundo nivel, para lo cual presentó el



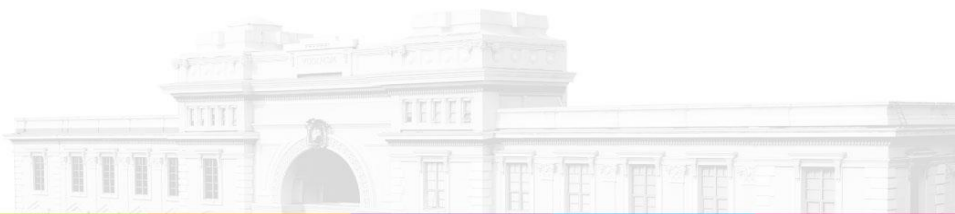
	<p>certificado de registro de título de Bachiller Técnico con Nro. De refrendación ME-REF-05144302 emitido por el Ministerio de Educación. En su hoja de vida se especifica experiencia relacionada a instructora de talleres de teatro y memoria ancestral.</p> <p>Lo exigido en el TDR fue “segundo nivel” - gestión artística y cultural, por lo que el perfil de los y las gestores/as culturales antes detallados/as se encuentra acorde al mismo.</p> <p>-La Asesora en Cocinas Comunitarias propuesta es <u>Ximena Jurado Llosa</u>, quien presenta el título de “Técnica en Gastronomía y Artes Culinarias” emitido por Basque Culinary Center. Lo exigido en el TDR fue “tercer nivel” en Cocina, antropología o afines, por lo que el perfil de la profesional se encuentra acorde al mismo.</p>
<p>Experiencia mínima del personal técnico</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>La proveedora presenta los siguientes documentos relacionados a proyectos que avalan su experiencia:</p> <p><u>Directora del proyecto: Pilar Eguez Guevara</u></p> <p>-Convenio y Acta de Cierre del Convenio Específico De Fomento Entre El Instituto Nacional De Patrimonio Cultural Y Gustavo Andrés Chiriboga Arosemena, cuyo objeto fue la asignación del estímulo económico no reembolsable de la Línea de fomento de la memoria social y el patrimonio cultural al BENEFICIARIO ganador del concurso público para el proyecto denominado “Guardianes del coco y el manglar”; y el monto del convenio fue OCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 8.400,00). En relación a este proyecto, se presentó certificado de Gustavo Chiriboga, Director del Proyecto en mención, donde se indicó que Pilar Eguez trabajó para dicho proyecto como productora, el cual se desarrolló del 26 de agosto del 2022 al 29 de junio de 2023.</p> <p>-Convenio Específico de Fomento Entre el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y Esteban Isaac Cedeño Rodríguez Nro. INPC-LF-AGR-2022-003, cuyo objeto fue la asignación del estímulo económico no reembolsable para el proyecto “Salvaguardia de saberes sobre buceo, pesca, marisqueo y gastronomía ancestral en Salango”, cuyo monto fue DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 10.000,00). En relación a este proyecto, se presentó certificado de Esteban Cedeño Rodríguez, Director del Proyecto en mención, quien indicó que Pilar Eguez fue productora del mismo, y sus funciones fueron investigar, coordinar el trabajo de campo, dirigir la producción del documental en Salango, colaborar en la edición y guion, y coordinar las actividades de difusión del documental tanto en Manabí como en festivales de cine a nivel internacional.</p>



	<p><u>Gestores culturales</u></p> <p>1) <u>María Cruz Sánchez Corozo</u>, En su hoja de vida se especifica experiencia relacionada a coordinación de ferias culturales y videos documentales. Adjunta certificado emitido por la organización UNTAH, donde se indica que es socia activa y colaboradora de la organización desde el año 2016 hasta la actualidad.</p> <p>2) <u>Kely Obdulia Caicedo Lastra</u>, En su hoja de vida se especifica experiencia relacionada instructora de música y danza afro. Adjunta certificado de trabajo de la Fundación KARIBU, donde se indica que prestó sus servicios como gestor cultural y promotor social durante el periodo de 30 de octubre de 2008 al 23 de junio de 2023, en el cual se hizo cargo de la logística de eventos culturales.</p> <p>3) <u>Luis Alex Caicedo Porozo</u>, En su hoja de vida se especifica experiencia relacionada Instructor de música y Danza Afro y Encargado de logística y convocatoria. Adjunta certificado de trabajo de la Fundación KARIBU, donde se indica que prestó sus servicios como gestor cultural y promotor social durante el periodo de 15 de agosto de 2010 al 23 de julio de 2023, en el cual diseñó y se hizo cargo de la logística de eventos culturales tales como conciertos, elaboró propuestas conceptuales para la gestión de espacios y participación en ferias y, se encargó de la comunicación y promoción de eventos.</p> <p>4) <u>Melany Julissa Mina Alarcon</u>, En su hoja de vida se especifica experiencia relacionada a instructora de talleres de teatro y memoria ancestral. Adjunta certificado de la Asociación Comunitaria HILARTE, donde se indica que es Gestora Social para su componente de Protección Social, en el marco del proyecto Construyendo Familias y Comunidades Protectoras, en el que sus principales funciones es ejecutar la ruta de intervención con las familias; favorecer elementos de soporte en la comunidad, tanto sociales como artísticos con la finalidad de empoderarlas de desestimar en sus relaciones familiares formas de violencia, negligencia que desmedran el derecho a la protección, educación, conocimiento de su patrimonio y el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p><u>Asesora en Cocinas Comunitarias: Ximena Jurado Llosa</u></p> <p>-Presenta Contrato Especial Emergente entre la Fundación Fuegos y Ximena Jurado Llosa, en el que se contrató a la profesional en mención para prestar sus servicios lícitos y personales para el cargo de Asesora Técnica desde el 09 de junio de 2023 por el plazo máximo de un año, y con un sueldo mensual \$966.59.</p> <p>-Presenta certificado de trabajo suscrito por Pilar Eguez Guevara, en el que se indica que Ximena Jurado Llosa se ha</p>
--	--



	<p>desempeñado como Asesora Técnica, Formadora y Jefa de Sala, Bar y Huerto del La Escuela laboratorio de gastronomía y hospitalidad ICHE en las fechas 1 octubre - 30 noviembre 2021; 01 febrero - 08 junio 2022; 08 junio 2022 - 23 enero 2023. De igual forma, se señala que Ha sido formadora Docente de La Escuela laboratorio de gastronomía y hospitalidad de la Escuela ICHE de las materias de Hospitalidad, Enología, Coctelería, Procesos productivos agroecológicos, Emprendimiento agroecológico.</p>
Experiencia general del consultor	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p><u>Consultora: Pilar Eguez Guevara</u></p> <p>-Convenio y Acta de cierre del “Convenio Específico De Fomento Entre El Instituto Nacional De Patrimonio Cultural Y Pilar Anabel Egüez Guevara” (Nro. INPC-LF-INV-2022-010), cuyo objeto fue la asignación del estímulo económico no reembolsable de la Línea de Fomento de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural al BENEFICIARIO ganador del concurso público, Sublínea de Investigación para el año 2022, con el proyecto denominado “Saberes relacionados al marisqueo o recolección de percebes en Salango, Manabí”; y el monto total del convenio fue de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD. 10.000,00).</p>
Experiencia específica del consultor	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p><u>Consultora: Pilar Eguez Guevara</u></p> <p>-Convenio y Acta de Cierre del Convenio Especifico entre el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y Pilar Anabel Egüez Guevara, cuyo objeto fue el otorgamiento de los recursos de la Línea de Fomento de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural a los beneficiarios del concurso, y a su vez, el acompañamiento técnico por parte del INPC para el óptimo desarrollo del proyecto; y el monto total del convenio fue de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 5,000.00).</p>
Metodología y Cronograma	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>La proveedora presentó la metodología y cronograma del proyecto de acuerdo con lo solicitado y a los tiempos especificados en el TDR y Pliegos.</p>
Equipo mínimo	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>-La proveedora presenta una Carta de Compromiso Vigencia Tecnológica, donde se compromete a “Disponer de los equipos solicitados en los pliegos y demás documentos que conforman este proceso. Permitir con la inspección de los bienes por parte del administrador del contrato, en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato, incluyendo la exigencia de reemplazo del equipo, de ser necesario para</p>



	<p><i>cumplir con el principio de vigencia tecnológica</i>". Los equipos detallados son: 1 computadora o laptop (de escritorio o laptop), y 1 cámara digital de 12MPX, los cuales fueron los especificados en el TDR.</p> <p>-Adicionalmente, se presentó un Formulario de Acuerdo para Renta de Equipo entre Pilar Eguez Guevara y Javier Vergara, donde se indica el arrendamiento por los equipos antes señalados.</p>
--	---

Asignación de puntajes en la evaluación

PARÁMETRO	PUNTAJE
Personal Técnico	25
Experiencia mínima del personal técnico	30
Experiencia general mínima	25
Equipo mínimo	5
Metodología y Cronograma	15
Total	100

3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACION

Una vez revisada y verificada la documentación de las ofertas, se concluye que la oferente PILAR ANABEL EGUEZ GUEVARA con RUC Nro. 1712164498001, CUMPLE con todos los requisitos, términos de referencia y demás requerimientos en los pliegos del proceso.

Por lo antes expuesto, en virtud de que la oferente PILAR ANABEL EGUEZ GUEVARA con RUC Nro. 1712164498001, CUMPLE con todos los requisitos, términos de referencia y demás requerimientos solicitados en los pliegos del proceso, se sugiere sea habilitado y se continúe con la siguiente etapa de negociación dentro del proceso de Contratación Directa de Consultoría No. CDC-UA-007-2023, para la "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA EN ETNOGASTRONOMÍA PARA EL PROYECTO COCINA AFROECUATORIANO Y PATRIMONIO CULTURAL", de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de LOSNCP y su reglamento.

Sin tener otro punto que tratar doy por concluida la revisión y para constancia de lo actuado suscribo la presente acta siendo las 17h20 del 29 de agosto de 2023.

Sin tener otro punto que tratar, se da por concluida la etapa, y para constancia de lo actuado se suscribe la presente acta siendo las 17h20.

Abg. Patricia Cevallos Hidrovo
DELEGADA TÉCNICA